



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6802) 19 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Envigado - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6342 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.544, el día 18 de diciembre de 2020, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Envigado - Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6342 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 18 de diciembre de 2020 por el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.544, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Envigado - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pirzón Chavarro - Director Jurídico